



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 17 de mayo de 2016
(OR. en)

8221/16
ADD 1

PV/CONS 20
JAI 316
COMIX 309

PROYECTO DE ACTA

Asunto: Sesión n.º **3461** del Consejo de la Unión Europea (**JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR**), celebrada en Luxemburgo el 21 de abril de 2016

PUNTOS CON DELIBERACIÓN PÚBLICA¹

Página

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

PUNTOS «A» (doc. 7992/16 PTS A 28)

1. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales (primera lectura)..... 3
2. Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los índices de precios de consumo armonizados y el índice de precios de la vivienda, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2494/95 del Consejo [primera lectura]..... 4
3. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave [primera lectura] 5
4. Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo 5

PUNTOS «B» (doc. 7991/16 OJ CONS 20 JAI 296 COMIX 295)

3. **Guardia Europea de Fronteras y Costas:** Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 2007/2004, el Reglamento (CE) n.º 863/2007 y la Decisión 2005/267/CE del Consejo [primera lectura]..... 6
4. **Sistemas informáticos para la seguridad y las fronteras** [primera lectura] 6
 - a) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre sistemas informáticos reforzados y más inteligentes para las fronteras y la seguridad
 - b) Conjunto de iniciativas sobre fronteras inteligentes
5. Varios 6

*

* *

¹ Deliberaciones sobre actos legislativos de la Unión (artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea), otras deliberaciones abiertas al público y debates públicos (artículo 8 del Reglamento interno del Consejo).

DELIBERACIONES LEGISLATIVAS

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

PUNTOS «A»

**1. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales [primera lectura]
PE-CONS 2/16 DROIPEN 4 COPEN 3 CODEC 20**

El Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo en primera lectura y adopta el acto propuesto, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. De acuerdo con los Protocolos pertinentes anejos a los Tratados, las Delegaciones danesa, irlandesa y del Reino Unido no participan en la votación. (Base jurídica: artículo 82, apartado 2, letra b), del TFUE)

Declaración de Italia

«Italia se congratula por la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales, que constituye un paso más en la plasmación del programa en materia de derechos procesales de los sospechosos y los acusados, adoptado por el Consejo en 2009.

Italia sigue teniendo preocupaciones relativas al nivel de protección que este instrumento concede a los menores implicados en procesos penales, habida cuenta de su especial situación de vulnerabilidad y de la importancia de los derechos que están en juego. Esta posición especial de los menores, junto con los principios derivados de la Carta, del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, debe estar en el centro de la interpretación de las disposiciones incluidas en el instrumento. Al aplicar esta Directiva, Italia seguirá inspirándose en los elevados niveles de protección que su sistema jurídico establece ya para los menores en los procesos penales.»

2. Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los índices de precios de consumo armonizados y el índice de precios de la vivienda, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2494/95 del Consejo [primera lectura]

PE-CONS 1/16 ECOFIN 14 UEM 5 STATIS 1 CODEC 14

+ REV 1 (it)

El Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo en primera lectura, con la abstención de la Delegación austriaca, y adopta el acto propuesto, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (Base jurídica: artículo 338, apartado 1, del TFUE)

Declaración de Austria

«Austria considera que del artículo 5, apartado 4, del Reglamento sobre los índices de precios de consumo armonizados para los Estados miembros se desprende lo siguiente: conforme al principio de subsidiariedad, los Estados miembros pueden, con arreglo al artículo 5, apartado 4, establecer una normativa específica sobre aspectos del método de recopilación de datos, tales como la determinación de los niveles de precisión necesarios, los niveles de agregación y la frecuencia de la transmisión de los datos. En relación con el objetivo de que con esta nueva forma de recopilación de datos con arreglo al artículo 5, apartado 4, no se generen nuevas cargas para las empresas (considerando 20; de conformidad con la exposición de motivos de la Comisión para el Reglamento no sería necesaria una evaluación de impacto), cabe inferir que basta que las unidades estadísticas (las empresas), en caso de solicitud de los organismos nacionales (como en la recopilación de datos practicada hasta hoy), transmitan a estos los datos agregados correspondientes una vez al mes -en la medida en que se disponga de ellos en formato electrónico- y que los Estados miembros pueden exonerar de esta obligación de comunicación a las pymes con arreglo a las iniciativas europeas (Legislar Mejor, Iniciativa en favor de las pequeñas empresas).»

3. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave [primera lectura]
PE-CONS 71/15 GENVAL 81 AVIATION 164 DATAPROTECT 233
ENFOPOL 417 CODEC 1698
+ COR 1 (it)

El Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo en primera lectura y adopta el acto propuesto, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. De acuerdo con los Protocolos pertinentes anejos a los Tratados, la Delegación danesa no participa en la votación. (Base jurídica: artículo 82, apartado 1, letra d), y artículo 87, apartado 2, letra a), del TFUE)

Declaración del Consejo

«De conformidad con el artículo 2 de la Directiva de referencia, los Estados miembros que lo deseen están autorizados a aplicar la Directiva a vuelos interiores de la UE, mediante notificación a tal efecto a la Comisión.

Teniendo en cuenta la actual situación de la seguridad en Europa, los Estados miembros declaran que, a más tardar en la fecha de transposición prevista en el artículo 18, aprovecharán plenamente la posibilidad que ofrece el artículo 2, en las condiciones que establece la Directiva.

Los Estados miembros declaran que, tal como desea el Parlamento, se comprometen¹ a hacer extensiva en su legislación nacional la recopilación de datos del PNR a transportistas de sectores distintos del aéreo, como las agencias de viajes y los operadores turísticos que prestan servicios de viaje, incluida la reserva de vuelos, para los cuales recopilan y tratan datos del PNR.»

4. Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo

= Solicitud de la aprobación del Parlamento Europeo
7618/1/16 REV 1 SOC 165 EMPL 107
5820/14 SOC 53
aprobado por el Coreper (1.ª parte) el 13.4.2016

El Consejo conviene en remitir al Parlamento Europeo, para su aprobación, el proyecto de Decisión del Consejo relativo a la Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo que, tras su revisión por los juristas-lingüistas, figura en el doc. 5820/14.

¹ A reserva, en algunos Estados miembros, de los correspondientes procedimientos parlamentarios.

PUNTOS «B»

3. Guardia Europea de Fronteras y Costas: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 2007/2004, el Reglamento (CE) n.º 863/2007 y la Decisión 2005/267/CE del Consejo [primera lectura]

= Informe de situación

7680/16 FRONT 167 SIRIS 63 CODEC 393 COMIX 270

El Consejo toma nota del resultado del debate mantenido durante la reunión del Comité Mixto a nivel ministerial (doc. 8485/16 JAI 335 COMIX 327).

4. Sistemas informáticos para la seguridad y las fronteras

a) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre sistemas informáticos reforzados y más inteligentes para las fronteras y la seguridad

b) Conjunto de iniciativas sobre fronteras inteligentes

i) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas (SES) para registrar los datos de entrada y salida y de la denegación de entrada de los nacionales de terceros países que cruzan las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea, se determinan las condiciones de acceso al SES con fines coercitivos y se modifican el Reglamento (CE) n.º 767/2008 y el Reglamento (UE) n.º 1077/2011 [primera lectura]

ii) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 en lo que respecta a la utilización del Sistema de Entradas y Salidas (SES) [primera lectura]

= Debate de orientación

7644/16 JAI 257 COSI 51 FRONT 159 ASIM 49 DAPIX 49 ENFOPOL 86

SIRIS 61 DATAPROTECT 23 VISA 90 FAUXDOC 9 COPEN 96

7675/16 FRONT 165 VISA 91 CODEC 391 COMIX 268

7676/16 FRONT 166 VISA 92 CODEC 392 COMIX 269

7711/16 JAI 264 COSI 54 FRONT 168 ASIM 51 DAPIX 50 ENFOPOL 92

SIRIS 64 DATAPROTECT 24 VISA 93 FAUXDOC 11 COPEN 99

El Consejo toma nota del resultado del debate mantenido durante la reunión del Comité Mixto a nivel ministerial (doc. 8485/16 JAI 335 COMIX 327).

5. Varios

Bajo este punto no se trata ninguna cuestión.